



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

8368***Nombramiento del jefe del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Consell por el sistema de libre designación***

Por Decreto de Alcaldía núm. 364, de 14 de agosto de 2026, se ha resuelto nombrar al Sr. Juan Guasp Cañellas, con DNI 78*****3V, jefe del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Consell, con carácter definitivo y por el sistema de libre designación, en el marco de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de julio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 90, de 18 de julio de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento.

«Nombramiento del jefe del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Consell por el sistema de libre designación»

Antecedentes de la resolución:

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 14 de julio de 2026, aprobó las bases y la convocatoria para la provisión, con carácter definitivo y por el sistema de libre designación, del puesto de jefe del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Consell, publicadas en el BOIB núm. 90, de 18 de julio de 2026. Con carácter previo, las bases fueron sometidas a la Mesa de Negociación en sesión de 10 de julio de 2026.

Segundo.- Dentro del plazo de presentación de solicitudes concurrió una única persona aspirante, el Sr. Juan Guasp Cañellas, con DNI 78*****3V.

Tercero.- Por Decreto de Alcaldía núm. 354, de 7 de agosto de 2026, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas, en la que figura como único aspirante admitido y que cumple todos los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria.

Cuarto.- De la documentación acreditada en el expediente resulta que el Sr. Juan Guasp Cañellas reúne la idoneidad necesaria para el ejercicio de la jefatura del cuerpo. Según el certificado de servicios prestados expedido por el Ayuntamiento de Inca, acredita una experiencia total de diecisiete años, ocho meses y quince días al servicio de la policía local, de los cuales aproximadamente nueve años y nueve meses corresponden a la categoría de policía local y siete años y nueve meses a la categoría de oficial de policía local, esta última con funciones de mando. A esta experiencia se añade el ejercicio de las funciones de jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Consell desde el 1 de septiembre de 2024. Asimismo, dispone del curso de aptitud de Oficial de Policía Local, del título de bachillerato y del certificado de nivel C de conocimientos de lengua catalana, que supera el nivel B2 exigido en las bases. La trayectoria, la experiencia en la categoría de oficial y la formación acreditadas, junto con el ejercicio actual de la jefatura, determinan su idoneidad para el puesto.

Fundamentos de derecho

I.- El artículo 22 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears, y el artículo 46 del Decreto 40/2019, de 24 de mayo, que establecen que el nombramiento del jefe del cuerpo de policía local corresponde al alcalde o alcaldesa por el sistema de libre designación.

II.- El artículo 21.1, letras h) e i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, según las cuales corresponde a la Alcaldía la jefatura superior de todo el personal y el acuerdo de su nombramiento, así como el ejercicio de la jefatura de la Policía Local. En concordancia con el artículo 22 de la Ley 4/2013 y el artículo 46 del Decreto 40/2019, que atribuyen expresamente el nombramiento del jefe del cuerpo de policía local al alcalde o alcaldesa, la resolución se adopta mediante decreto de Alcaldía.

III.- Las bases reguladoras de la convocatoria, en particular la base novena, relativa al procedimiento y a la resolución motivada del nombramiento.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas,





RESUELVO

Primero.- Nombrar al Sr. Juan Guasp Cañellas, con DNI 78****3V, jefe del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Consell, con carácter definitivo y por el sistema de libre designación, sin perjuicio de que pueda ser removido discrecionalmente de estas funciones, de conformidad con el artículo 22.3.b) de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

Segundo.- El nombramiento tendrá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2026, momento en el que la persona designada deberá tomar posesión del puesto.

Tercero.- Publicar la presente resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), así como en la página web del Ayuntamiento de Consell y en el tablón de anuncios de la corporación.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a la persona interesada, al Ayuntamiento de Inca y a la Dirección General competente en materia de coordinación de policías locales, y dar cuenta de la misma al Pleno.»

Consell, 17 de agosto de 2026

El primer teniente de alcalde

(por delegación – Decreto de Alcaldía núm. 2026-0346, de 31 de julio de 2026)

Andreu Isern Pol

